



## **POLÍTICA DE BIENESTAR**

**Diciembre 2023**

## POLÍTICA DE BIENESTAR

“Cristo Maestro, Camino, Verdad y Vida”

### PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO - es una institución privada de educación superior, fundada, regida y orientada por la Sociedad de San Pablo (Padres y hermanos Paulinos). Realiza su labor formativa mediante un proyecto educativo de inspiración cristiana y espíritu paulino, contextualizado en la realidad histórico-social colombiana y latinoamericana, en perspectiva global, de acuerdo con la normatividad educativa nacional y sus exigencias de calidad.

La misión de la Sociedad de San Pablo titulada “Cristo Maestro, Camino, Verdad y Vida” tiene como fin poner en contacto la totalidad de Cristo con todas las diferentes facultades de la persona: mente, voluntad y corazón, mediante la comunicación que se realiza con los medios modernos. La metodología usada incluye la propuesta de toda la experiencia cristiana, como lo son dogma, moral y culto, y la presentación de todas las realidades humanas en perspectiva cristiana. Siguiendo la enseñanza de San Pablo de *“lanzarse siempre hacia adelante”* (Flp 3, 12), los Paulinos quieren estar en la Iglesia del tercer milenio, entre los pioneros de una espiritualidad evangélica e integral que sabe inculturas en la comunicación global y multimedial.

Desde sus principios institucionales, el Proyecto Educativo Paulino hace explícita su identidad de universidad católica, y profesa su naturaleza de institución educativa de inspiración cristiana, orientada hacia la búsqueda de la verdad y la realización de la justicia y la paz, a la luz del espíritu del Evangelio y los principios de la Iglesia Católica. Desde el respeto a la autonomía universitaria, hace su opción por el proyecto cristiano de hombre, de sociedad, de historia y de cultura; desde el humanismo abierto y plural expresa su profundo respeto por la libertad de conciencia, el credo religioso, la diversidad ideológica, cultural y étnica entre otras.

Desde el principio institucional El Desarrollo Integral de la Persona, para propiciar su desarrollo armónico como parte de la acción educativa institucional que tiene su fundamento en el reconocimiento y valoración de la dignidad del ser humano, al que establece como razón de ser y sentido de la sociedad, de la cultura y de la ciencia; porque es en el contexto histórico en donde el ser humano vive, piensa, siente y actúa, donde se encuentra con el mundo y lo hace su mundo, y donde realiza los procesos y vivencias sociales. En éste mismo sentido, para UNISANPABLO la formación integral implica necesariamente la formación de la voluntad y de los sentimientos, y éste es el campo de los valores llamados éticos y morales promoviendo el auto aprecio, el autorrespeto, el

sentido de solidaridad colectiva y compromiso social.

UNISANPABLO, tiene dentro de sus propósitos velar por la calidad de vida, la formación integral y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa. Por lo tanto, la institución, dentro de su estructura ha establecido dependencias, en las cuales se permita el desarrollo de servicios, actividades, proyectos y programas. En línea con lo anterior, UNISANPABLO dispone de una Política de Bienestar Institucional, que contiene la definición de lo que es el bienestar, antecedentes institucionales y referentes. De igual manera, en esta política se denotan los aspectos estratégicos que se requieren para su implementación, así como, los actores y los mecanismos de seguimiento y evaluación de esta. Es importante resaltar que esta política aplicará para todos los miembros de la comunidad educativa, entendidos como estudiantes de pregrado, posgrado, egresados, profesores, directivos, personal administrativo y las familias, de igual forma se tendrá en consideración las modalidades de formación de la institución.

La Unidad de Bienestar institucional, tiene la misión de construir una comunidad educativa solidaria mediante el sentido de pertenencia y del afianzamiento de vínculos, para lograr un clima fértil para el bienestar que favorece a su vez la actividad educativa y desarrollo personal de sus miembros. Así mismo busca elevar el grado de bienestar y satisfacción de la calidad de vida de la comunidad educativa, promover el desarrollo personal de sus miembros y la realización personal de su proyecto de vida. (Fundación Universitaria, Plan de Desarrollo UNISANPABLO 2024, p. 23).

Por tanto, se entiende que “El Bienestar Institucional de la Fundación Universitaria San Pablo se concibe como una unidad Institucional de carácter transversal que, desde la dimensión humanista e integradora, busca potencializar el factor humano como elemento de cambio social y cultural. A través de un plan estratégico de formación, **en el cual se incluyen áreas como el deporte, la cultura, el desarrollo humano, la salud, la promoción socioeconómica y el acompañamiento académico**, que, enmarcados en los principios Paulinos, posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad educativa de la Institución”. (Acuerdo N 4 UNISANPABLO, 2015, p.2).

Para UNISANPABLO, el área de Bienestar Institucional se proyecta como una unidad transversal de excelencia al servicio de toda la comunidad educativa, que diseñe y desarrolle programas, proyectos, estrategias y acciones de calidad, además, propicie los espacios adecuados de desarrollo cultural, recreativo, deportivo y social, permitiendo así una formación integral de todas aquellos miembros y sus familias que formen parte de la Institución (Acuerdo N 4 UNISANPABLO, 2015, p.3).

Las acciones de Bienestar Institucional se encaminan al personal directivo, docente y administrativo; estarán orientados y complementados con los programas generales realizados por las instancias de Talento Humano, que involucren el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los colaboradores de la Institución. En relación con los estudiantes, se promoverá los valores

carismáticos de la Sociedad de San Pablo de compromiso y participación en las diversas actividades que impliquen la representación de la Universidad a nivel local, nacional o internacional (Acuerdo N 4 UNISANPABLO, 2015, p.6).

Por tanto, para UNISANPABLO el Bienestar Institucional es “como un eje articulador, ya que está orientado hacia la formación integral de toda la comunidad académica y el establecimiento de un clima Institucional que propicie el desarrollo óptimo de sus integrantes. Por ello, esta instancia promueve los espacios de interacción de todos los agentes de la formación”. (Acuerdo N 4 UNISANPABLO, 2015, p.2)

## REFERENTES

El Bienestar Institucional de UNISANPABLO surge a partir de la necesidad que tiene la institución de brindar formación integral y bienestar a la comunidad Educativa, en donde se permita el desarrollo de aspectos personales, individuales y sociales, promoviendo el desarrollo humano, físico, mental, socio afectivo y espiritual por medio de actividades académicas e interacción con los miembros de la comunidad Educativa.

Al revisar los referentes históricos, que dieron origen al Bienestar Institucional en las Instituciones de Educación Superior en Colombia, se halla como referencia que el concepto de Bienestar Estudiantil apareció por primera vez en la legislación colombiana con la Ley 63 de 1935, la que reorganiza la Universidad Nacional y ordena la creación de una Ciudad Universitaria (González et ál., 2002).

Durante varios años, las instituciones de educación superior han venido transformando sus estructuras académicas, partiendo de las realidades, enfocándose en aspectos de mayor interés para el ingreso y permanencia de los estudiantes, la investigación y estrategias para el fortalecimiento de la formación integral de la población estudiantil.

A partir del interés que Bienestar Institucional empezó a despertar en las Instituciones, se creó la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, fundada el 6 de diciembre de 1957 en Bogotá. Gracias a su creación se permitió generar reflexión sobre las diversas áreas de la vida universitaria, incluyendo los aspectos relacionados con el bienestar y la vida estudiantil.

En Colombia, es la Ley 30 de 1992 en donde se establece el quehacer del Bienestar Institucional en las IES, partiendo de elementos claves establecidos en la Constitución Política, relacionados con las potencialidades del ser humano. En esta Ley se da línea a las IES, para adelantar programas de bienestar, orientados al desarrollo de actividades que promuevan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo (Ley 30 de 1992, cap. 3, art. 117).

Igualmente, la Ley 30, parte de tres elementos fundamentales para la visión del Bienestar Institucional, que son: La participación comunitaria de los miembros, el fomento de espacios de actividades deportivas y recreativas, la asignación de recursos presupuestales de la IES para el desarrollo de las actividades del Bienestar.

Por tanto, la unidad de Bienestar, se fortalece en su quehacer como una unidad estratégica institucional, en conjunto con las unidades académicas de la universidad, según lo establecido en la Ley 1188 del 25 de abril de 2008, donde se dispone las acciones del Bienestar como una de las condiciones exigidas para la obtención de los registros calificados. Posteriormente en el Decreto 1330 de 2019, se determina la condición 5 “Modelo de Bienestar”, estableciendo que la institución debe establecer las políticas, los procesos, las actividades y los espacios que complementen y fortalezcan la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional, el

desarrollo integral de la persona, y la convivencia en coherencia con las modalidades , los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Partiendo de lo anterior, surge la resolución 15224 de 2020, en donde se operativiza el decreto 1330, permitiendo identificar una lista de chequeo sobre los aspectos considerados como necesarios para implementar un modelo de bienestar en las IES. De igual forma, dentro de esta resolución se plantea como fundamentales para la comunidad Educativa el acompañamiento estudiantil y docente, el diseño de estrategias de salud integral, cultura, recreación, deportes, la promoción académica y desarrollo humano, estableciéndolos como actores sustanciales para el accionar de la unidad de Bienestar Institucional.

Para apoyar a la formación integral de los colombianos, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se ha interesado en la implementación de políticas que permitan el acceso, la cobertura y la calidad, además de la generación de estrategias que permitan que la educación sea cada vez más pertinente. Por lo cual, se hace pertinente abordar temas encaminados a la educación de calidad, formación integral de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, dándoles prioridad en las acciones del MEN, y convertirlos en los ejes de evaluación y desarrollo de la educación superior.

UNISANPABLO como IES, define como prioridad el abordar el desarrollo de la educación superior, ya que como parte de la Comunidad de San Pablo, que busca construir una sociedad más justa e igualitaria, la perfección de la vida consagrada individual y comunitaria de sus miembros y la evangelización en la cultura de la comunicación social, y desde su filosofía institucional como motor de su quehacer, se siente más comprometida en buscar e implementar estrategias que permitan fortalecer su propuesta académica. UNSANPABLO, como una institución de inspiración cristiana y comprometida con el evangelio, busca la transformación de la persona y de esta manera construir una sociedad donde los valores del evangelio sean motores de nuevas realidades.

### **ALCANCE DE LA POLÍTICA**

UNISANPABLO promueve el bienestar de toda la comunidad universitaria, a través de las acciones estratégicas desarrolladas en las diferentes áreas de salud integral, cultura, recreación y deportes, desarrollo humano, pastoral, permanencia estudiantil y promoción socioeconómica, buscando esencialmente que los estudiantes, los profesores, los egresados, y el personal administrativo de UNISANPABLO, se sientan acogidos, identificados, atendidos y saludables.

## FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

### Desarrollo de la política

UNISANPABLO desde su filosofía espiritual, misión, principios, plan de desarrollo y regulación, desarrolla su política de Bienestar dirigida a toda la comunidad universitaria (Estudiantes Docentes, Administrativos y Personal Académico y Administrativo).

### Criterios

En UNISANPABLO, el Bienestar Institucional busca estructurar programas y acciones estratégicas que se enfoquen en el desarrollo humano y los valores sociales, favorezcan el acompañamiento académico, aumentar los niveles de matrícula y permanencia de los estudiantes, prevenir la deserción estudiantil y lograr su graduación, en coordinación del trabajo conjunto con los programas académicos,

Teniendo en cuenta esto, la política de bienestar parte de los siguientes criterios:

1. Fomentar un ambiente educativo basado en valores y el reconocimiento de la dignidad humana.
2. Concebir el bienestar como un proceso continuo del desarrollo individual y colectivo de las personas, con sentido de sociedad y compromiso social.
3. Contribuir a la formación de la persona como agente transformador del cambio social y cultural, impulsando el espíritu solidario y de servicio.
4. Definir los alcances del bienestar conforme a los principios y el objetivo de la Institución.
5. Acompañar a los estudiantes, en coordinación con los Programas académicos y la Proyección Social de la institución, en sus diferentes niveles como: admisión, matrícula, permanencia y graduación de sus estudiantes.
6. Fortalecer las relaciones interpersonales y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica.

Desde los Principios Institucionales, en los que se expresa y concibe, dentro de la formación universitaria la visión del hombre de forma enriquecida, al considerarlo y valorarlo desde la perspectiva de la fe cristiana que ofrece una singularidad al ser personal y a las relaciones interpersonales, a la vez que le abre el sentido de la vida a la trascendencia, mediante el encuentro personal con Dios, el bienestar en UNISANPABLO, contribuye a la formación integral y construcción de la comunidad educativa; a la calidad

de vida; al fortalecimiento de la vida espiritual, vivir la identidad misional y al desarrollo de la persona.

De esta manera, las estrategias y acciones que se adelantan para el bienestar Institucional contribuyen al bien- estar de las personas y de la comunidad educativa, que se ven reflejada en:

- Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.
- Fortalecimiento de la vida espiritual como personas trascendentes, desde los principios y valores del Evangelio.
- Salud física, emocional, psicológica y espiritual
- Fortalecimiento del proyecto de vida, habilidades, capacidades y aptitudes personales
- Inclusión de hábitos para mejor uso del tiempo libre, el fomento de la actividad física y deportiva
- Promoción de la cultura y el respeto a los valores y tradiciones culturales
- Crecimiento en los niveles de admisión, matrícula, permanencia y graduación de los estudiantes.
- Promoción de una cultura de diálogo, respeto por la diferencia, participación, solidaridad y compromiso social.

### **Principios rectores de la política y Construcción en corresponsabilidad.**

El Bienestar se concibe dentro de una comunidad académica solidaria, que se enmarca en un proceso colectivo de construcción continua que favorece la actividad formativa, donde los miembros participan y procuran la convivencia bajo un contexto de corresponsabilidad y el bien-estar.

### **Espiritualidad y Desarrollo Humano**

UNISANPABLO asume al ser humano como ser integral, como hijo de Dios y desde esta perspectiva, las acciones de Pastoral contribuyen a la formación integral de la persona, al fortalecimiento de todas sus dimensiones, de manera especial, al fortalecimiento de su dimensión trascendente.

Las actividades, eventos y servicios que la unidad de Bienestar adelantó en UNISANPABLO, contribuye al fortalecimiento de la dimensión trascendente del ser humano.

### **Transversalidad**



Como responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, bajo el reconocimiento de Bienestar como un tema estratégico institucional, que se articula con los diferentes procesos y áreas institucionales, impulsando la dimensión humanista, solidaria e integradora, en cada persona: estudiantes, egresados, profesores, colaboradores, y terceros (familias).

### **Equidad, inclusión y Construcción de la Sociedad**

Las estrategias y planes de acción que se implementan para el bienestar en la Institución tienen como premisa fundamental los conceptos de equidad e inclusión a toda la comunidad educativa, en las diferentes actividades, eventos y servicios, sin discriminación alguna y atendiendo al respeto a la diferencia, contribuyendo a una cultura universitaria de sana resolución de conflictos, solidaridad, participación y armonía.

### **Participación**

La unidad de Bienestar Institucional contribuye a la generación de espacios de comunicación, colaboración e integración, de manera articulada con la comunidad académica y las diferentes áreas institucionales de UNISANPABLO: estudiantes, egresados profesores, administrativos y familias, fortaleciendo o creando lazos de solidaridad y cooperación mutuas.

### **Escenarios**

#### **- Académico**

La unidad de Bienestar Institucional de UNISANPABLO, adelanta procesos que contribuyen a la formación integral de los miembros de la comunidad educativa entendida la formación ofrecida desde la totalidad del hombre, la relación personal y social, la dimensión histórica y el sentido de trascendencia.

Por otro lado, las acciones que despliega esta unidad en la gestión de sus áreas permiten recopilar experiencias exitosas, dando un aporte al campo investigativo de la institución.

#### **- Lúdico**

La unidad de Bienestar Institucional genera espacios para la recreación, esparcimiento, el buen ocio y uso del tiempo libre, que promueven, estimulan y contribuyen a la formación de la persona en todas sus dimensiones, físicas, emocionales y sociales.

## - Espiritual

Desde la comprensión de la persona como ser trascendente, se promueve de manera transversal dentro de las actividades, eventos y servicios que UNISANPABLO realiza, espacios específicos de experiencias y encuentros con la filosofía institucional y los valores del Evangelio.

### **Comprensión de las áreas de intervención para el bienestar en UNISANPABLO**

“El trabajo de Bienestar Institucional está enmarcado dentro de áreas de acción que facilitan el desarrollo de habilidades individuales y colectivas. Cada área está definida en líneas de acción estratégicas que favorecen procesos dinámicos, autónomos y heterogéneos como respuesta a las diferentes necesidades y expectativas de la Comunidad Académica”. (Acuerdo N 4 UNISANPABLO, 2015, p.7).

En este contexto en UNISANPABLO se contemplan las siguientes áreas de Bienestar para toda la comunidad académica según su rol (estudiantes, docentes, administrativos y Personal Académico y Administrativo):

Éstas área configuran su quehacer a través de planes de estratégicos de bienestar como:

Talleres, campañas, celebración de fechas especiales, capacitaciones, beneficios integrales (de acuerdo con el rol) y eventos institucionales.

Así mismo, se cuenta con espacios de infraestructura abiertos y cerrados como zonas verdes y auditorio para desarrollar actividades masivas o individuales, como también los espacios de trabajo de la comunidad administrativa-académica y docentes.

En cuenta a mecanismos de divulgación, se cuenta con la página principal y los micrositiros, correos electrónicos institucionales, canal de WhatsApp y la divulgación del voz a voz, que aportan a la comunicación pertinente y oportuna de los actividades y servicios ofrecidos por Bienestar Institucional UNISANPLABO: <https://unisanpablo.edu.co/>

### **Salud**

Es el área que propende y brinda actividades, eventos y/o servicios, encaminados a la promoción en salud y prevención de la enfermedad, el fortalecimiento de los hábitos y estilos de vida saludables, el fomento del autocuidado, alineados con una cultura de seguridad y salud en trabajo, como aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

### **Cultura**

UNISANPABLO favorece, rescata, difunde y promueve las distintas expresiones artísticas, lúdicas y culturales en la comunidad académica, contribuyendo así, a generar procesos recreativos de integración y de impacto social, fortaleciendo la identidad cultural, la

sensibilización hacia las artes, la música, la pintura, la poesía, la literatura y el teatro, como formas de expresión humanística y de comunicación en la institución.

### **Recreación y Deporte**

Esta área fomenta la práctica deportiva-lúdica, actividad física y competencia interinstitucional, orientadas al efectivo y adecuado uso del tiempo libre, fortaleciendo el deporte competitivo y representativo Institucional, con el fin de estimular y mejorar las cualidades físicas, la disciplina, la solidaridad y el trabajo en equipo, favoreciendo la integración de la comunidad educativa de UNISANPABLO.

### **Acompañamiento y Permanencia**

Se implementan diferentes programas y servicios para el acompañamiento y la permanencia de estudiantes, personal docente, administrativo y académico-administrativo

Para los estudiantes, UNISANPABLO tiene el Programa Acompañamiento Integral al Estudiante - PAIE, que se articula con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional - MEN y la filosofía institucional.

El programa de Acompañamiento y Permanencia para estudiantes integra estrategias transversales que aportan a la disminución del ausentismo y deserción y aseguran la graduación oportuna ejecutando:

- Acompañamiento al Ingreso o adaptación al ambiente universitario (inducción institucional, de facultad y de programa académico)
- Apoyo académico con: (tutorías, monitorías y orientación académica)
- Talleres de orientación vocacional.
- Diagnóstico y caracterización del estudiante universitario en primer semestre.
- Seguimiento y análisis corte a corte del desempeño académico del estudiante a través de las notas.
- Distribución del equipo para atender oportunamente y fortalecer la orientación y resolución de casos estudiantiles
- Intervención interdisciplinaria en el proceso de aprendizaje de estudiantes con casos especiales para el área de inclusión.
- Encuentros con padres de familia sobre procesos académicos, administrativos, financieros, familiares y emocionales, entre otros.
- Conformación de mesa de trabajo articulada con coordinadores de para fortalecer estrategias de acompañamiento integral.

Así mismo, se mencionan los diferentes procesos y estrategias que se llevan a cabo con los estudiantes que hacen parte del programa de Inclusión en UNISANPABLO, para lo cual se establece un documento: Directrices Inclusión UNISANPABLO, en el cual aborda proceso de admisión, seguimiento y acompañamientos de acuerdo con la condición de que se evidencie al momento del ingreso a la Institución.

El área de Acompañamiento y Permanencia soporta su quehacer con base en el documento de Acompañamiento y Permanencia UNISANPABLO y la política de Inclusión institucional.

### **Desarrollo Humano**

Promueve acciones que fomentan el desarrollo de habilidades, competencias y valores desde el ámbito personal y colectivo, atendiendo a la promoción de mecanismos para la adaptación a la vida universitaria, la sana convivencia, prevención de conductas inadecuadas y resolución de conflictos.

Esta interviene según el rol del individuo y de acuerdo con ello se basan en los documentos: reglamento interno de trabajo y reglamento estudiantil

### **Promoción Socioeconómica**

Como parte del compromiso misional de UNISANPABLO, se desarrollan estrategias a nivel financiero, que aportan en la disminución del ausentismo y deserción de los estudiantes, favoreciendo la continuidad de los estudios y graduación, a través de la gestión de alianzas, convenios, becas y plan padrino, tanto a nivel institucional, como interinstitucional, además, de promover la formación y capacitación en cultura financiera.

El plan padrino, es una de las estrategias bandera, que se constituye en una posibilidad para que los estudiantes de escasos recursos económicos puedan cursar su carrera Universitaria en la Institución, la cual, nació como una iniciativa del voluntariado de la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO durante el primer semestre del 2022 para constituirse en respuesta efectiva a la falta de oportunidades económicas, con la principal misión de procurar por la consecución de recursos económicos a través de personas y empresas que, actuando como padrinos, les permita a los jóvenes con dificultades económicas acceder a una educación superior de calidad en la fundación Universitaria UNISANPABLO, con el fin de contribuir con su desarrollo humano, integral mejorando su calidad de vida y su entorno.

### **Pastoral**

El área de pastoral, anima, orienta y acompaña a la comunidad educativa en el pensamiento fundacional, la vivencia de la misionalidad, la promoción de los valores y principios institucionales, y la integración de los procesos de eficiencia, que propenden por

el fortalecimiento y consolidación de una cultura espiritual y misional.

### **Gobernanza**

La política institucional de Bienestar guiará cada estrategia de bienestar que se realizará en la Institución según lo establecido, en todos los niveles y dimensiones, para todos los miembros de la comunidad educativa, para cumplir lo establecido en la promesa de valor de UNISANPABLO. La responsabilidad para su cumplimiento y operacionalización será liderada por el área Administrativa y Financiera y la unidad de Bienestar Institucional.

Es importante que el seguimiento, evaluación y procesos de mejora continua de la política, se establezcan a partir de ejercicios de medición de implementación, mediciones habituales, de impacto, del cumplimiento de los objetivos propuestos en los planes, actividades, eventos y/o servicios de las diferentes áreas de bienestar.

### **Canal de contacto para FPQR**

Según la filosofía de calidad y servicio, la Dirección de Bienestar apoya la canalización y solución de Felicitaciones, peticiones, quejas y/o reclamos según el procedimiento establecido por UNISANPABLO. Lo cual consolida el servicio y respuesta oportuna de las inquietudes de la comunidad.

### **Convivencia y relaciones con la comunidad académica universitaria.**

En línea con la filosofía institucional, es importante generar y mantener ambientes seguros, respetuosos y favorables para el desarrollo del ejercicio académico desde cada uno de los actores, por ello, UNSANPABLO cuenta con el Reglamento de conveniencia el cual, orienta la resolución efectiva y pacífica de conflictos.

### **Recurso Financiero.**

La institución designa el 2% de los recursos generales a la dirección de bienestar con el objetivo de asegurar el desarrollo y mantenimiento de los servicios, eventos y actividades para la comunidad académica.

### **Disposición final.**

Con el fin de operacionalizar la presente política se establecerán disposiciones y lineamientos para su socialización, divulgación e implementación en las unidades académicas y administrativas de la institución, con el compromiso de asignar los recursos financieros, técnicos, humanos, logísticos y de infraestructura pertinentes.